

ANT.: Artículo 9°, inciso Segundo Artículo 10° Ley N° 18.045, Sección II Norma de Carácter General N° 30 y Circular N° 660 de la S.V.S.

MAT.: **HECHO ESENCIAL**

SANTIAGO, 21 de Octubre de 2009

DE : VÍCTOR GALILEA PAGE
SECRETARIO GENERAL
TELEFÓNICA CHILE S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0009

A : **SR. SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa del antecedente y debidamente facultado por el directorio de Telefónica Chile S.A., informo el siguiente Hecho Esencial.

DIVIDENDO PROVISORIO

Se informa que, con fecha 20 de Octubre de 2009, el Directorio de TELEFÓNICA CHILE S.A. acordó pagar, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2009, un dividendo provisorio N°178 por la cantidad de \$22.971.770.040.-, equivalente a \$24.- por acción, que se pagará a contar del 26 de Noviembre de 2009.

Saluda atentamente,


Víctor Galilea Page
Secretario General
TELEFÓNICA CHILE S.A.

